

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42033 OURENSE

Edicto

Doña Elba García Álvarez, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 y de lo Mercantil de Ourense, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Sección I Declaración concurso 619/2014, se ha dictado, en fecha 2 de octubre, auto de declaración de concurso necesario del deudor Café Derby Mus, S.L., con CIF nº B32432213, y la conclusión del mismo por los motivos expuestos en dicha resolución. En fecha 31 de octubre se dictó auto de aclaración del anterior.

2.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal.

Ourense, 17 de noviembre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140059182-1